

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 18 de noviembre de 2020.

Sucesión

Radicación No. 2020-00103-00

Auto No. 2113

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora allego constancia del envío y entrega de la notificación por aviso enviado a la señora Lindaney Valencia Castellanos, dentro del proceso de sucesión del causante Luis Carlos Valencia Vallejo, dando cumplimiento al auto de fecha 5 de agosto de 2020. En virtud de lo anterior se ordena agregar al expediente dicha notificación por aviso la cual se consideró surtida el día 1º de octubre de 2020, quien dentro del término guardó silencio, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 492 inciso 5º del Código General del Proceso se entenderá que repudia la herencia. Una vez ejecutoriada esta providencia vuelva el proceso a despacho para continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 146 de 19
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria